

INFORME DEL COMISARIO

Zumbi, 18 de enero del 2016

A los señores Accionistas de:
Constructora CIVITESA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigentes y en calidad de Comisario de la Constructora CIVITESA S.A. se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del año 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalado por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

He revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

La contabilidad es confiable, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador y de acuerdo a las Normas Internacionales Financieras.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la CONSTRUCTORA CIVITESA S.A. al 31 de diciembre del año 2015, y el resultado de sus operaciones expuesta en el estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015, de conformidad con las regulaciones legales y normas de Contabilidad vigentes y con aquellas permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



ING. MARITZA VELA
Comisaria
C.CNro.1716871528

Ing. Maritza Elizabeth Vela V.
CONTADOR - AUDITOR CPA
R.U.C. 1716871528001
Cel. 0990347281 / L33A

